JUSTIFICACIÓN ADICIONES CONTRACTUALES AREA PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA
CD-CSR-CAE- 00019-2021

"Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir Formación Profesional Integral presencial en el marco del Programa de Articulación con la educación media del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, el Centro Agroempresarial, requiere adelantar las siguientes Adiciones a los contratos para Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir Formación Profesional Integral presencial en el marco del Programa de Articulación con la educación media del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: DOBLE TITULACION, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

En ese orden de ideas, el Sena en el numeral 3.7.2.2. Articulación con la Media- Doble Titulación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, establece como resultados esperados:

- Cumplimiento por parte de los centros de formación de los planes operativos establecidos con cada una de las instituciones educativas articuladas para la vigencia según lineamiento establecido en el manual.
- Lograr el 100% de la ejecución de los planes de trabajo para la formación según diseños curriculares y manual de articulación vigente. Para este último establece como acción Contratar y programar instructores para atender las competencias de los diseños curriculares, establecidas en los programas de formación, incluyendo las horas requeridas para la planeación de la formación según lo establecido en el manual y anexo.

Por consiguiente, la planeación está enfocada a garantizar el cumplimiento de los resultados esperados (en este caso para la FORMACIÓN TITULADA DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA- DOBLE TITULACIÓN) que se traducen en la meta asignada al Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar por la Dirección General para la vigencia 2021 así:

Regional	Código Centro	Centro	META ASIGNADA PARA EL CENTRO AGROEMPRESARIAL 2021 TOTAL, TÉCNICO LABORAL EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA		
			Metas	Pasan	Nuevos
REGIONAL CESAR	9520	CENTRO AGROEMPRESARIAL	4.995	2.251	2.744

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tenga claro que, si bien cuenta

con instructores de planta, éstos no son suficientes y por tanto a principio de la vigencia 2021, se requirió la contratación de 41 instructores teniendo en cuenta los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas asignadas al Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

Esta contratación inicialmente se estableció por un valor de MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILSEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.506.263.670) y se proyectó con una fecha máxima de terminación del 10 de diciembre de 2021. (Ver anexo Estudio Previo el cual puede ser consultado en plataforma SECOP II).

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo suficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en el estudio previo, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta la Resolución 006618 de 22 de octubre de 2020 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, mediante el cual se establece el calendario académico para el año lectivo 2021, en los 24 municipios no certificados del departamento del cesar, que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica, media y educación para adultos

En dicha Resolución se establece que para calendario A y cafetero el trabajo académico la fecha final será el día 12 de diciembre de 2021 (Ver anexo Resolución No. 006618 de 22 de octubre de 2020).

Debido a lo anterior se hace necesario que el Centro Agroempresarial Sena Regional Cesar alinee el trabajo académico y administrativo con las instituciones educativas articuladas de tal manera que no se afecte el proceso que se viene desarrollando.

Por tanto, se hace necesario continuar con la contratación de los instructores, razón por la cual atendiendo a que:

1. Existe disponibilidad presupuestal suficiente debido a que la Dirección General del SENA asignó recursos adicionales para el cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos con las instituciones educativas articuladas.

2. Dar cumplimiento a las metas programadas y satisfacer las necesidades propias del servicio

3. Alinear el proceso al calendario académico de las instituciones educativas del Departamento del Cesar que articulan con el Centro Agroempresarial Sena Regional Cesar y finalizar con éxito las actividades académicas y administrativas del programa de Articulación con la Media-Doble Titulación

De esta manera se atiende la necesidad de garantizar la formación del programa de Articulación con la Media-Doble Titulación en el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

Los ítems para adición son:

Centro de Agroempresarial
Regional Cesar.

NOMBRE COMPLETO	Referencia	TOTAL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR DÍA	TOTAL PRORROGA	PLAZO	INICIO	FIN
ACENETH MEDINA MONSALVE	CO1.PCCNTR.2198166	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
ANDERSON FABIÁN GALVIS RODRÍGUEZ	CO1.PCCNTR.2280852	27.700.000	30-nov-21	3.000.000	100.000	1.000.000	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
CARLOS ADOLFO HERRERA HIGUERA	CO1.PCCNTR.2198576	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
CARLOS ANDRES GOMEZ FLOREZ	CO1.PCCNTR.2197130	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
CARLOS MARIO ARIZA GALLEGO	CO1.PCCNTR.2197139	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
FREDDY ALEJANDRO GOMEZ DIAZ	CO1.PCCNTR.2198407	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
GABRIEL ARTURO ZAMUDIO HIGUERA	CO1.PCCNTR.2321401	34.175.092	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
GEINNY ARLEIDA FELIZZOLA	CO1.PCCNTR.2197239	30.000.000	30-nov-21	3.000.000	100.000	1.000.000	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
GIOVANNY ANTONIO QUIÑONES CASADIEGOS	CO1.PCCNTR.2205937	37.873.143	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
JHON FREDDY ANGARITA ACEVEDO	CO1.PCCNTR.2280915	28.000.000	30-nov-21	3.000.000	100.000	1.000.000	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
JORGE LUIS NIEBLES MOLINA	CO1.PCCNTR.2196870	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
JORGE RIZZO AGUILAR	CO1.PCCNTR.2287007	35.067.725	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
JUAN FELIPE MORA CASTRO	CO1.PCCNTR.2196874	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
KAREM DAYANA MENESES RAMIREZ	CO1.PCCNTR.2276224	28.100.000	30-nov-21	3.000.000	100.000	1.000.000	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
LUIS JAIR LUNA TORRES	CO1.PCCNTR.2234808	29.100.000	30-nov-21	3.000.000	100.000	1.000.000	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
MARLON RAFAEL MERCHAN LAZO	CO1.PCCNTR.2197645	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21

NIXON EMIRO SALDAÑA QUINTERO	CO1.PCCNTR.2196877	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
SEIDY JULIETH PRADA MIRANDA	CO1.PCCNTR.2198903	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
SHIRLY GIZZEL LOGREIRA SERRANO	CO1.PCCNTR.2198249	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
TAIDE MARCELA CRISTO	CO1.PCCNTR.2197260	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21
VIVIANA MARCELA CASTRO BUSTOS	CO1.PCCNTR.2198157	38.255.700	30-nov-21	3.825.570	127.519	1.275.190	Diez (10) días	01-dic-21	10-dic-21

Recursos: Que según el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1721 del 14-01-2021 expedido por la Coordinación administrativa Mixta SENA Regional Cesar.

Que el valor a adicionar no supera el presupuesto disponible para el proceso de contratación.

Fundamentos jurídicos que soportan la Adición: Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Garantías: Se requiere ampliar las pólizas de Cumplimiento de los Contratos en cuanto al tiempo y valor, en las condiciones pactadas en el contrato principal.

Condiciones de Lugar de ejecución, Especificaciones Esenciales, Obligaciones del Contratista, Forma de Pago, Riesgos Previsibles, Supervisión y demás: Se conservan tal como fueron pactadas en los contratos electrónicos suscritos en la plataforma SECOP II bajo el proceso CD-CSR-CAE- 00019-2021 Contrato:

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CO1.PCCNTR.2198166	ACENETH MEDINA MONSALVE	30/01/2021 17:13	31/01/2021 18:40	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2280852	ANDERSON FABIÁN GALVIS RODRÍGUEZ	19/02/2021 9:09	22/02/2021 15:15	En ejecución	27.700.000 COP
CO1.PCCNTR.2198576	CARLOS ADOLFO HERRERA HIGUERA	30/01/2021 16:07	31/01/2021 17:28	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2197130	CARLOS ANDRES GOMEZ FLOREZ	30/01/2021 10:22	30/01/2021 18:40	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2197139	CARLOS MARIO ARIZA GALLEGO	30/01/2021 10:33	01/02/2021 7:21	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2198407	FREDDY ALEJANDRO GOMEZ DIAZ	30/01/2021 3:40	31/01/2021 5:10	CEDIDO	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2321401	GABRIEL ARTURO ZAMUDIO HIGUERA	04/03/2021 6:50	04/03/2021 19:49	En ejecución	34.175.092 COP
CO1.PCCNTR.2197239	GEINNY ARLEIDA FELIZZOLA	30/01/2021 11:49	31/01/2021 5:17	En ejecución	30.000.000 COP
CO1.PCCNTR.2205937	GIOVANNY ANTONIO QUIÑONES CASADIEGOS	01/02/2021 15:37	02/02/2021 20:51	En ejecución	37.873.143 COP
CO1.PCCNTR.2280915	JHON FREDDY ANGARITA ACEVEDO	19/02/2021 7:32	19/02/2021 14:44	CEDIDO	28.000.000 COP

CO1.PCCNTR.2196870	JORGE LUIS NIEBLES MOLINA	30/01/2021 9:08	30/01/2021 21:23	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2287007	JORGE RIZZO AGUILAR	22/02/2021 7:12	24/02/2021 5:39	En ejecución	35.067.725 COP
CO1.PCCNTR.2196874	JUAN FELIPE MORA CASTRO	30/01/2021 9:44	31/01/2021 10:32	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2276224	KAREM DAYANA MENESES RAMIREZ	18/02/2021 7:52	18/02/2021 14:45	En ejecución	28.100.000 COP
CO1.PCCNTR.2234808	LUIS JAIR LUNA TORRES	02/08/2021 7:11	02/08/2021 15:07	En ejecución	29.100.000 COP
CO1.PCCNTR.2197645	MARLON RAFAEL MERCHAN LAZO	30/01/2021 13:29	30/01/2021 10:21	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2196877	NIXON EMIRO SALDAÑA QUINTERO	30/01/2021 9:58	31/01/2021 11:37	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2198903	SEIDY JULIETH PRADA MIRANDA	30/01/2021 18:01	01/02/2021 21:00	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2198249	SHIRLY GIZZEL LOGREIRA SERRANO	30/01/2021 16:19	31/01/2021 17:04	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2197260	TAIDE MARCELA CRISTO	30/01/2021 12:24	30/01/2021 22:06	En ejecución	38.255.700 COP
CO1.PCCNTR.2198157	VIVIANA MARCELA CASTRO BUSTOS	30/01/2021 16:43	31/01/2021 13:42	En ejecución	38.255.700 COP

En constancia de lo anterior se firma en Aguachica a los 26 días del mes de noviembre de 2021.



JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA
Supervisor contractual

Revisó: Jasson David Parada Rojas, Profesional Grado 2